



Martes 05, Diciembre
2023
03:58:45 pm

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Sucesos

Suspenden jueza por mensajes acosadores

Catalogan grave la acción

Diciembre,05 2023 a las 3:03 pm
Bernardo Alfaro se marcha del Banco Nacional

Diciembre,05 2023 a las 11:00 am
Inicia el Zaguatón Navideño para recolectar alimento

Diciembre,05 2023 a las 10:00 am
El Sheffield United, colista de la Premier, cambia de técnico

Diciembre,05 2023 a las 9:00 am
Pozos y Concepción estarán sin electricidad

Diciembre,05 2023 a las 8:30 am
Haliburton lidera a los Pacers a semifinales de la Copa de la NBA

La jueza trabaja en el Juzgado Penal de Cartago

Una jueza que trabaja en los tribunales de Cartago fue suspendida 15 días sin goce de salario por acosar mediante mensajes de texto a un exjuez con quien ella tuvo una relación sentimental.

Los mensajes de texto que se transcribieron en el acta del Consejo Superior N.º 052-2022, celebrado el 21 de junio del 2022 y del cual DIARIO EXTRA tiene copia, muestran que la jueza ofende a su expareja.

El Periódico del Pueblo supo, gracias a fuentes confidenciales, que la mujer y el ofendido se conocieron cuando trabajaban en el Segundo Circuito Judicial de San José, en Goicoechea.

Entre las discusiones, la mujer le reclama que le pague la pensión de un menor. De hecho, el Juzgado Familia del Segundo Circuito Judicial de San José tramitó el proceso número 18-001181-165-FA por Investigación de paternidad, interpuesto por la jueza en contra del exjuez.

“En fecha 18 de mayo del 2018, la encausada se apersonó al Servicio de Psicología Clínica y Forense presentando un cuadro emocional desorganizado, presentando llanto, tensión, angustia, miedo, ideas de referencia pensamientos pesimistas, sentimientos de soledad e incertidumbre. Lo anterior debido a que en horas de la mañana recibió la noticia por parte de quien señala como progenitor de su hijo en gestación, que no se iba a poder hacer cargo de su hijo”, se lee en las transcripciones.

MENSAJES

“Vea lo felicito por su matrimonio, lo felicito por la venta de los terrenos de Sarapiquí, lo felicito por todo, o sea, ya entienda, lo que necesito es la pensoncita de (el menor) , más bien qué dicha que los vendió, Tito, a ver si paga los ciento diez millones que le debe al Banco Nacional”, indicó la mujer en unos de los mensajes.

Además, según el expediente, esta jueza también tuvo el ánimo de ofenderlo y agredirlo psicológicamente, a este y a su familia, con una conducta totalmente irregular.

En apariencia, el hijo de la jueza no fue producto de su relación con el exjuez, sin embargo, los mensajes no pararon.

“Felicidades, ya su concubina y su cuñada podrán jactarse de que (el menor) no es suyo. Las leyes terrenales lo dirán. Pero no te escaparás de la justicia divina. Solo daré tiempo al tiempo”. Además, le indicó al exjuez que “Por eso le devolví las miserias que depositabas”.

AMENAZAS

El ofendido impartía clases en la Universidad Internacional de las Américas (UIA) en ese momento y ella lo amenazó y le dijo: “Estamos afuera de su clase. Un ridiculito le vamos a hacer a Ud. y también en el edificio Omar Dengo”.

Para determinar que los mensajes eran efectivamente de la jueza, en el documento donde se ventilaron los mensajes indica que el número del que el hombre recibía los mensajes eran de la jueza.

“Por llamadas mortificantes, interpuesto por el señor, dentro del cual, la agencia de telefonía ICE-Kölbi hizo constar que el número telefónico (...), se encuentra suscrito a nombre de la procesada. Asimismo, la empresa de telefonía CLARO hizo constar que el número (...), se encuentra suscrito a nombre de la encausada”.

SANCIONES A LA JUEZA

El Consejo Superior del Poder Judicial ratificó más sanciones contra la jueza.

Se le prohíbe a la mujer que agrede de cualquier forma (física, psicológica, patrimonial o sexual), insulte, amenace o perturbe personalmente o por medio de terceras personas, telefónicamente, por mensajes de texto, correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio a la persona agraviada al exjuez.

texto, correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio a la persona agraviada al juez.

También se le prohibió acercarse o entrar al domicilio permanente o temporal y al lugar de trabajo o estudio del juez.

“Así mismo se le prohíbe (a ella) acercarse a dichos lugares y personas a una distancia de 500 m.”, expresa el documento.

RECUADRO:

Mensajes Mortificantes

“Supongo que estás pensando que yo soy una mujer ahora sin temor de Dios, porque te estoy mandando esos audios en son de burla, no, no, papito, ubíquense, los que son unos sin temor de Dios son ustedes por malp... porque una familia que se cree que son siervos de Dios de verdad, no niegan a un chiquito y una mujer que son ustedes por malp...”

“Yo le tengo unas fotos bien lindas de regalo de cumpleaños, ¿recuerdas cuando fuimos a Puntarenas y unos videos de cuando te grababa dormido? Eso lo tenía para un fecha especial y qué más especial que el viernes. Si supieras cuántas fotos te tomé y ni cuenta te diste. Ahí un video medio porno hay. ¿A quién quiere que se lo pase primero a usted o (a otra persona)? ¿Te preguntas cómo lo grabé? Con mi iPad, bebé.”

“Y tranquilo por el video (...) Ya está editado y yo tapé mi carita (...) La vecina siempre me lo ponía a cargar el iPad y lo ponía en un lugar estratégico antes de llegar los viernes”

“Yo solo le estoy pidiendo el 50% de los gastos que tengo con mi hijo, recuerde que usted me donó el esperma”.

“Vos sos muy pequeñito, mi amor, para ese carro, mi amor, tan grande, siempre han dicho quien quiere un carro grande es porque, diay, tiene carencia en usted ya sabe qué, yo sé que en su caso es cierto, pero mi amor, cómprate un carro más pequeño”.

PERIODISTA: Yiren Altamirano Bolaños |
Miércoles 10 Agosto, 2022 | HORA: 12:00 AM

EMAIL: yiren.altamirano@diarioextra.com |



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucurs:

[Inicio](#) | [Sucesos](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Opinión](#) | [Espectáculos](#) | [Vida](#) | [Deportes](#) | [Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)